

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6942** *SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.*

A efectos de lo previsto en la normativa mercantil, y concretamente en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que, mediante acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., de fecha 16 de diciembre de 2024, se han adoptado, por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

La reducción del capital social en la cifra de 41.610.000,00 € (cuarenta y un millones seiscientos diez mil euros), mediante amortización de 4.161 acciones nominativas de la segunda serie, que quedan numeradas de la 1 a la 23.999 con lo que el capital social se situará en 354.987.636,08 euros.

Y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará, una vez ejecutada la reducción de capital, con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en 354.987.636,08 euros, representado por dos series de acciones nominativas ordinarias, estando la primera serie integrada por 19.134 acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.134, ambas inclusive; estando la segunda serie integrada por 23.999 acciones nominativas ordinarias, de un valor nominal de 10.000,00 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 23.999, ambas inclusive. Todas las acciones se hallan suscritas e íntegramente desembolsadas, siendo iguales en derechos políticos y económicos".

Madrid, 16 de diciembre de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., D<sup>a</sup> Inés María Bardón Rafael.

ID: A240058028-1